

Requisitos acceso mercado británico y nuevo modelo aduanero (BTOM)

Rafael Ortega Ripoll, Consejero Comercial

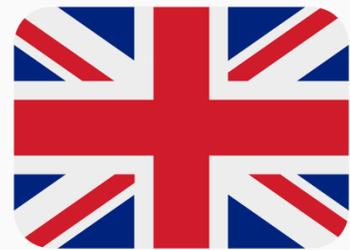
Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Londres

Enero 2024

Índice

	Pag		Pag
1. Antecedentes	03	6. Otros controles no SPS	23
2. Enfoque nuevo modelo controles SPS	04	7. Operadores de confianza	24
3. Tipos de controles	05	8. Declaraciones sumarias	25
4. Clasificación de riesgos	07	9. Etiquetado	26
5. Calendario de implantación	16	10. Documentos de apoyo	27

Antecedentes



sale del mercado único de la UE en enero 2021



Trámites aduaneros



Liquidación IVA, aranceles, certificaciones, licencias ...



trata a Gran Bretaña como un tercer país desde 1 enero 2021, pero GB presenta un modelo en el que los controles se implantan por fases.

Varios aplazamientos hasta publicación del **Border Target Operating Model (BTOM)** en agosto 2023.

Enfoque nuevo modelo controles SPS

El nuevo modelo se basa en 3 pilares:

1) categorización por el **riesgo** del producto



2) utilización de **certificados** sanitarios y fitosanitarios



3) sistema de operadores de **confianza**



Se apoya en la futura ventanilla única aduanera del RU, e introduce las declaraciones sumarias de importación a partir de octubre de 2024.

Tipos de controles

Control documental



Implica examen de certificados sanitarios y fitosanitarios, atestaciones y documentos comerciales. Se cargan con las notificaciones previas en IPAFFS

Control de identidad



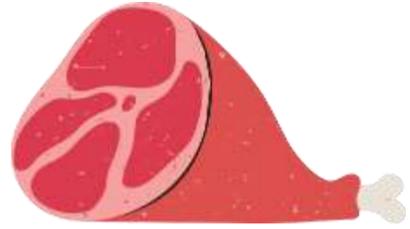
Inspección visual para verificar que el contenido de un envío se corresponde con la información proporcionada en la documentación

Control físico



Inspección de la mercancía para verificar que cumple con los requisitos sanitarios de importación

Grupos de productos objeto del webinar



Productos de origen animal para consumo humano

Productos de la pesca



Productos compuestos

Animales vivos y su material reproductivo



Productos origen vegetal

Clasificación de riesgos. Productos origen animal.

Productos de origen animal que se conservan a temperatura ambiente.

Se considerarán de **riesgo bajo**, si además cumplen todos estos requisitos:

- 1** Sometido a una fase de tratamiento o a otro tipo de transformación en su fabricación para eliminar o reducir a un nivel aceptable los microorganismos preocupantes.
- 2** Claramente identificado como destinado al consumo humano.
- 3** Envasado de forma segura o sellado en recipientes visiblemente limpios.
- 4** Acompañado de un documento comercial y etiquetado en una lengua oficial de un EEMM de la UE, con información sobre la naturaleza del producto, la cantidad y el número de envases, el país de origen, el fabricante y los ingredientes.
- 5** No se trata de preparados para lactantes o preparados de continuación, ni de alimentos para usos médicos especiales.



Clasificación de riesgos. Productos origen animal.

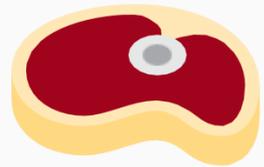
Carne, preparados de carne y productos cárnicos

Tipo de riesgo



Carne picada, carne separada mecánicamente y preparados de carne.

Medio



Resto de la carne, y productos cárnicos derivados de dicha carne.

Medio



Carne de aves de corral y productos a base de carne de aves de corral.

Medio



Carne de conejo, carne de caza y sus productos cárnicos.

Medio



Grasa animal fundida y chicharrones para consumo humano.

Bajo

Clasificación de riesgos. Productos origen animal.

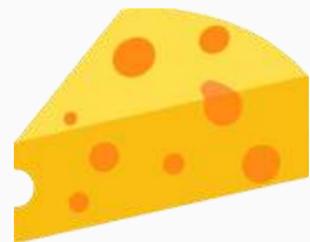
Leche y productos lácteos

Tipo de riesgo



Leche para consumo humano

Medio



Productos lácteos conservados a temperaturas de congelación o refrigeración, que contienen leche no pasteurizada o UHT

Medio



Productos lácteos pasteurizados o UHT, conservados a temperaturas de congelación o refrigeración

Bajo

Clasificación de riesgos. Productos origen animal.

Tipo de riesgo

Huevos y ovoproductos



Huevos para consumo humano

Medio



Ovoproductos para consumo humano conservados a temperaturas de congelación o refrigeración.

Medio



El resto de ovoproductos para el consumo humano.

Bajo

Gelatina, colágeno y productos muy refinados

Bajo

Miel y productos de la apicultura



Miel

Bajo



Productos de la apicultura para consumo humano

Medio

Clasificación de riesgos. Productos de la pesca.

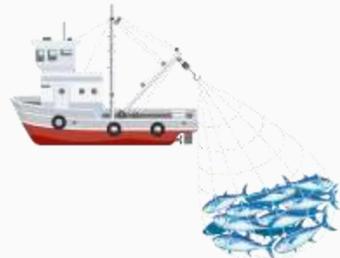
Tipo de riesgo

Productos de la pesca



Productos de la pesca capturados en estado salvaje, si proceden de un establecimiento autorizado, y van acompañados de documentos IUU, y sin problemas de histamina.

Bajo



Productos de la pesca capturado en estado salvaje que no cumplen condiciones anteriores.

Medio



Productos de la pesca procedentes de la acuicultura y moluscos bivalvos destinados al consumo humano

Medio



Resto de productos de la pesca.

Medio



Animales acuaticos vivos.

Alto

Clasificación de riesgos. Productos compuestos y animales vivos

Tipo de riesgo

Productos compuestos



Producto alimenticio destinado al consumo humano que contenga productos transformados de origen animal y productos de origen vegetal.

Bajo*

*Pendiente de evaluación en abril 2024

Animales vivos



Además, algunos animales pueden estar sujetos a medidas de salvaguardia, por lo que su importación puede estar limitada o incluso prohibida.

Alto

Clasificación de riesgos. Productos vegetales

Productos de alto riesgo



a) **Plantas para plantar**, excepto semillas



b) **Patatas** (siembra y de consumo)



c) **Semillas** de castaña, pimiento, tomate, patata, girasol, alfalfa, cebolla, puerro, judía escarlata, alubias, guisante, haba, colza, nabo, mostaza blanca, soja o linaza.



d) **Árboles cortados/ramas de Coníferas**, de más de 3m



e) **Corteza** de castaño, coníferas, fresno, nogal de Manchuria o japonés, olmo (*Ulmus davidiana*) y de árboles del género *Pterocarya*.



f) **Madera** (incluida la madera que no ha conservado su superficie redondeada natural), de arce, castaño y falsos castaños (*Aesculus*), aliso, abedul, carpe, coníferas, katsura (*Cercidiphyllum*), avellano, haya, fresno, álamo, chopo, árboles del género *Prunus* (excepto *Prunus laurocerasus*), sauce, tilo, olmo, nogal y árboles de los géneros *Koelreuteria*, *Platanus* y *Pterocarya*.



g) **Maquinaria usada**. Maquinaria y vehículos utilizados con fines agrícolas o forestales

Clasificación de riesgos. Productos vegetales

Productos de riesgo medio



a) **Partes de plantas, excepto frutos y semillas**, de los siguientes géneros: Cryptocoryne, Hygrophila, Plants of Vallisneria, Prunus, Solanum lycopersicum, Solanum melongena y Zea mays.



b) **Flor cortada**, de los géneros Orchidaceae, Dendranthema, Dianthus, Gypsophila y Solidago.



c) **Semillas** de los géneros Prunus, Rubus y Zea mays.

Productos de riesgo bajo



Todas las plantas o productos vegetales de la UE no incluidas en categorías de riesgo alto o medio. Evaluación continua de riesgos, cualquier cambio no tendrá lugar antes de abril de 2024.

Productos vegetales prohibidos



Requieren un dossier técnico para aprobar caso por caso en cada importación (determinadas coníferas, robles o patatas de siembra de TTPP)

Clasificación de riesgos.

Productos vegetales excluidos de controles SPS

Productos vegetales no regulados: piña, kiwi, coco, cítricos, kumquat, naranja amarga, kaki persimon, durian, frutos (bolas) de algodón, hojas de curry, bananas y plátanos, mango, dátiles, fruta de la pasión y guayaba

Los frutos secos, productos procesados, y productos de IV gama



Casos particulares



Trufa



Setas



Conserva vegetal



Bolsa ensalada



Tomates en rama



Aceite de oliva

Calendario de implantación. General

31 enero 2024

Se introducen certificados sanitarios y fitosanitarios para productos de riesgo medio

30 abril 2024

Se introducen controles físicos y de identidad basados en análisis de riesgos, entrada por BCP y comienzan pruebas operadores de confianza

31 octubre 2024

Controles físicos en BCP/ Puntos de control, implantación operadores de confianza y declaraciones sumarias de importación

Puntos de control fronterizos bajo supervisión aduanera

Listado BCP productos origen animal:

www.gov.uk/government/publications/uk-border-control-posts-animal-and-animal-product-imports

Listado BCP productos origen vegetal:

www.gov.uk/government/publications/plant-imports-authorized-points-of-entry-to-the-uk

Productos origen animal **Riesgo alto**



Situación actual	31 enero 2024	30 abril 2024	31 octubre 2024
Notificación previa IPAFFS	Sin cambios	Incremento controles físicos/identidad (100%)	Entrada por BCP
Certificado sanitario exportación			Controles físicos en BCP a lo largo 2024
Control documental	Se introducen certificados sanitarios simplificados		Declaraciones sumarias importación
Control físico en punto destino			



Productos origen vegetal **Riesgo alto**

Situación actual	31 enero 2024	30 abril 2024	31 octubre 2024
Notificación previa IPAFFS/PEACH		Entrada por BCP/PC	
Certificado fitosanitario	Se desactiva PEACH (8 abril 2024)	Control físico en BCP/PC	Declaraciones sumarias de importación
Control documental			
Control físico en punto destino		Incremento controles físicos/identidad (5- 100%)	



Productos origen animal. Riesgo medio

Situación actual	31 enero 2024	30 abril 2024	31 octubre 2024
Notificación previa IPAFFS	Certificado sanitario simplificado	Entrada por BCP/PC	Declaraciones sumarias importación
	Control documental	Control físico en BCP/PC (1-30%)	Implantación operadores de confianza



Productos origen vegetal **Riesgo medio**



Productos origen animal. Riesgo bajo



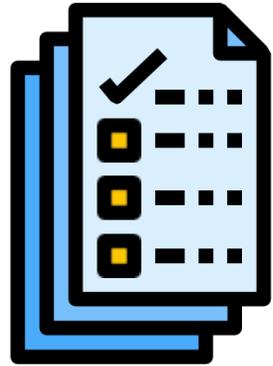
Situación actual	31 enero 2024	30 abril 2024	31 octubre 2024
Notificación previa IPAFFS	Sin cambios Adjuntar documentación comercial	Entradas por BCP/PC	Declaraciones sumarias importación

Productos origen vegetal. Riesgo bajo



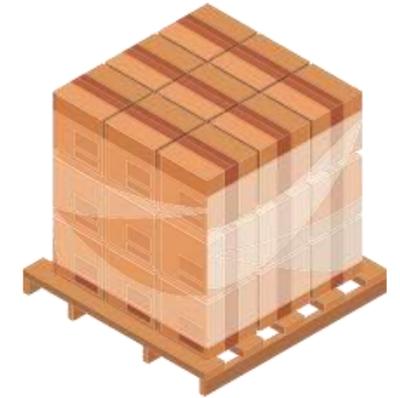
Situación actual	31 enero 2024	30 abril 2024	31 octubre 2024
Sin controles	Sin cambios	Sin cambios	Declaraciones sumarias importación
Sin notificaciones IPAFFS			

Otros controles no SPS



Controles calidad comercial (Marketing Standards)
– HMI & SASA

Embalajes de madera - NIMF15



CITES



Certificado equivalencia lúpulo (CoE)



Documentación IUU (certificados de captura, prueba de almacenamiento o declaración de transformación), o declaración previa al desembarque (en el caso de descargas directas)

Operadores de confianza



POAO – Accredited Trusted Trader Scheme (ATTS)



Plantas y vegetales - Operador autorizado (AOS)

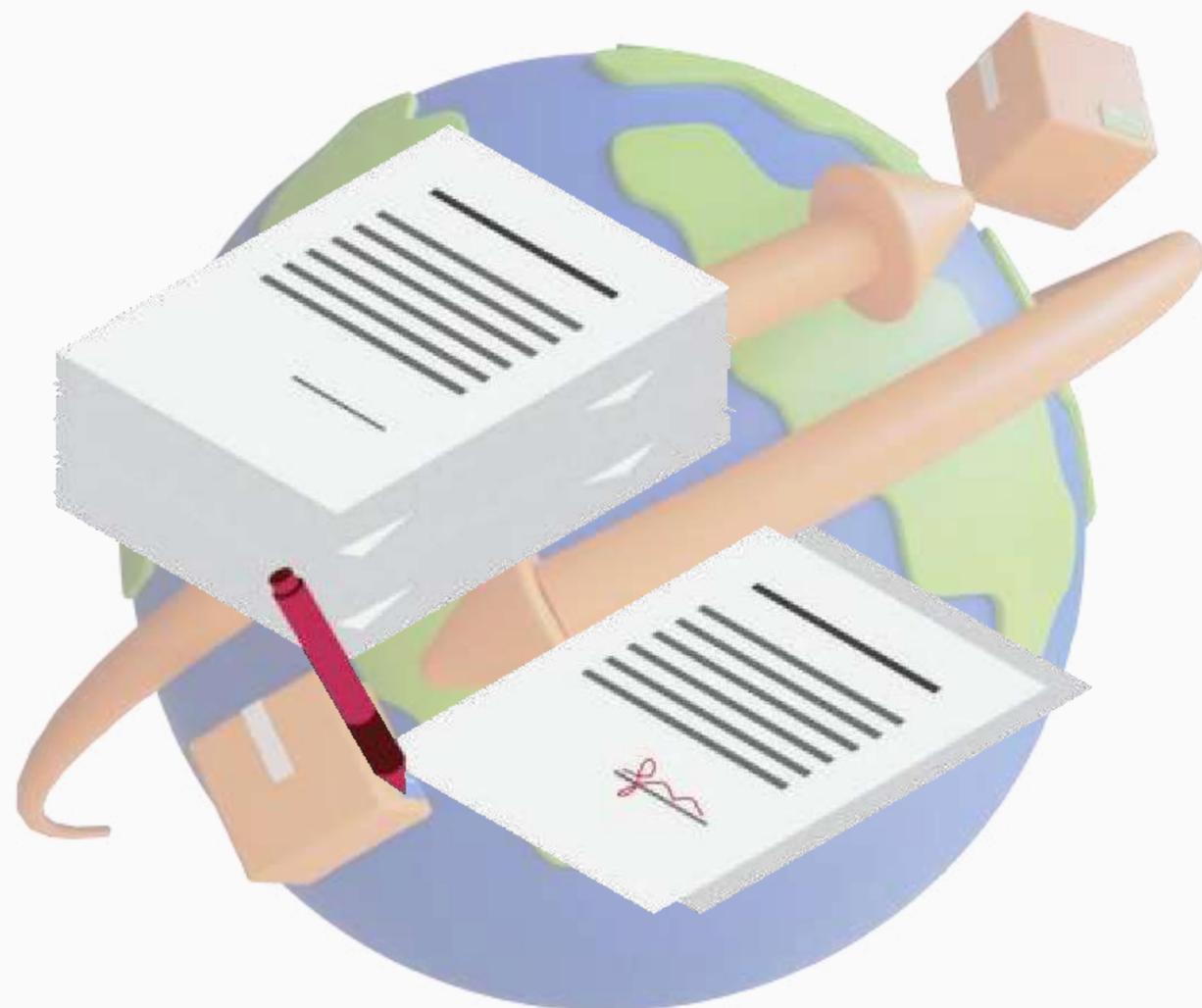
Facilidades para el importador, como

- Controles fuera de frontera
- Simplificación de certificados
- Intercambio continuo de datos de la partida con autoridades

Planes piloto comienzan en enero 2024

Declaraciones sumarias de importación

Necesarias a partir del **31 octubre 2024**



Simplificación de datos:

20 campos obligatorios

8 condicionales

Etiquetado. Nombre y dirección empresa responsable

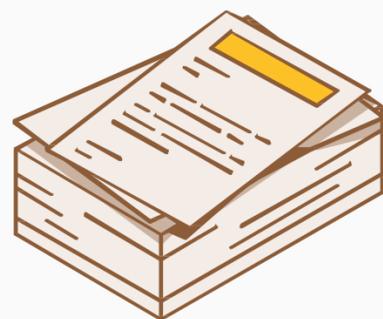


Obligatorio para alimentos pre-envasados

Nombre y dirección postal empresa establecida en RU

- Food Business Operator (FBO) en Reino Unido
- Importador

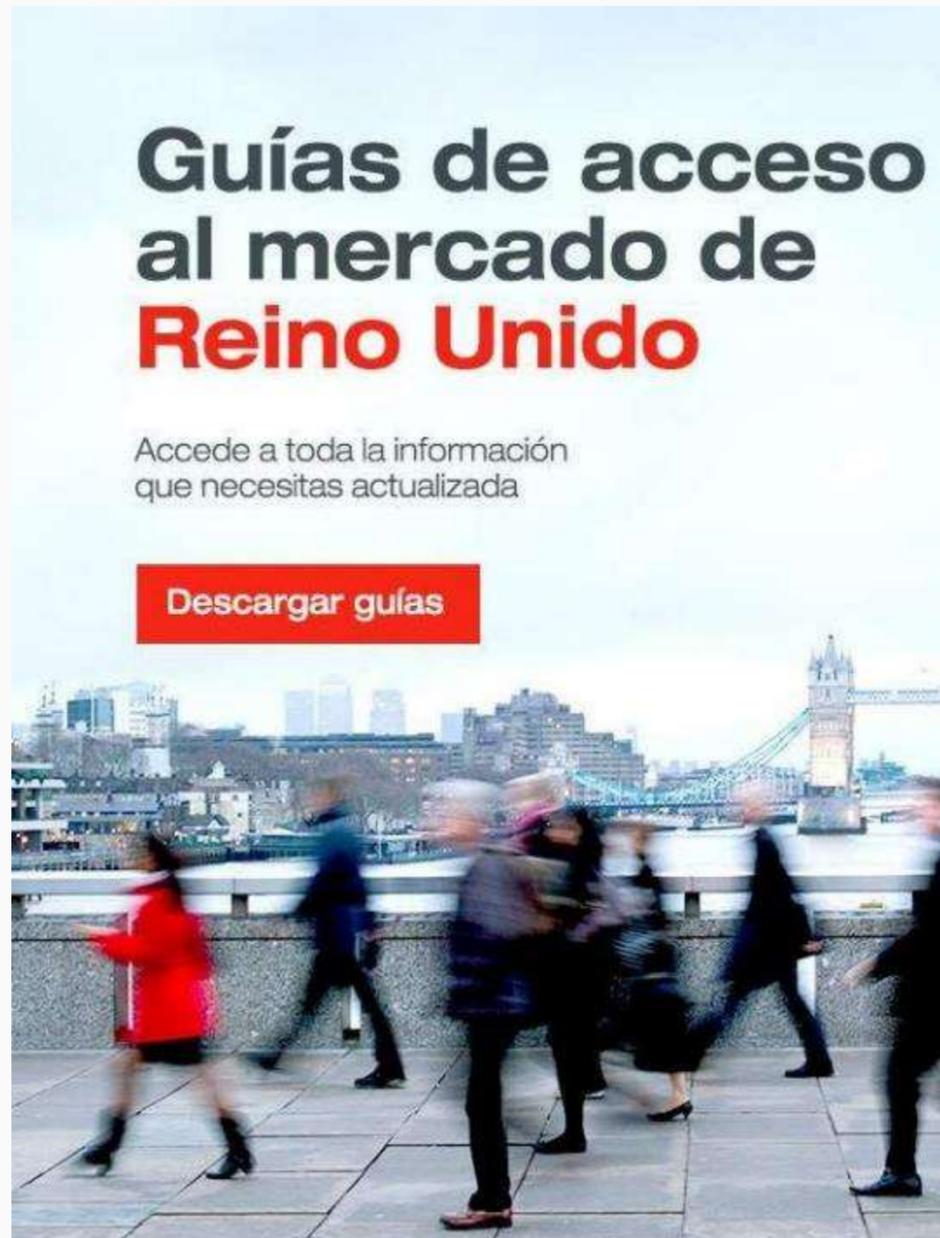
FBO es la persona física o jurídica responsable de asegurar el cumplimiento de los requisitos de la legislación alimentaria en el Reino Unido



Requisitos FBO: www.gov.uk/food-safety-your-responsibilities

www.gov.uk/guidance/food-labelling-giving-food-information-to-consumers

Documentos de apoyo



53 Guías de acceso al mercado de Reino Unido.

<https://www.icex.es/guias-acceso-gb-brexit>

15 vídeos explicativos sobre Brexit

<https://www.youtube.com/watch?v=aeSWiu6yD68&t=2s>



Infografías



Gracias por su atención

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Londres



Contáctanos

 londres@comercio.mineco.es

Para más información, actividades y servicios



Oficina Económica y Comercial de España en el Reino Unido

<https://www.linkedin.com/company/economicandcommercialofficeofspaininthek/>